

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.947/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1259/2015-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a. AMPARO JIMÉNEZ GONZÁLEZ (064785902L) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila), por un volumen máximo anual de 40.180 m³, un caudal máximo instantáneo de 12,15 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,21 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de noviembre de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AMPARO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

N.I.F.: 064785902L

TIPO DE USO: Riego (7 hectáreas de cultivos herbáceos en rotación anual dentro de un perímetro de 12,3560 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 40.180

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen Máximo Mensual (m ³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0

Ene	0
Feb	0
Mar	1.583,09
Abr	2.667,95
May	5.460,46
Jun	9.144,97
Jul	11.551,75
Ago	7.734,65
Sep	2.037,13

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 12,15

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,21

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 21 de noviembre de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.